



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



Yopal, 21 de Abril de 2026.

Doctora

LINDA CARMELINA PEREZ ROLDAN

Gerente Departamental de Casanare Contraloría General de la Republica

Ref. Radicación Informe No. 11 CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N ° CAS-MIN-C-003-2025

Cordial Saludo:

MAURO CHACON TORRES, Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA.**, NIT 844001198-6, formalmente me permito allegar informe de ejecución de actividades No.11 CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N ° CAS-MIN-C-003-2025, periodo ejecutado mes de MARZO de 2026, así:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ANEXO
1	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES No. 11	ANEXO 1
2	CUADRO DE COSTO No. 11	ANEXO 2
3	SOPORTE DE PAGO NOMINA MARZO DE 2026	ANEXO 3
4	DESPRENDIBLES DE PAGO NOMINA MARZO DE 2026	ANEXO 4
5	SOPORTE DE PAGO DE APORTES MARZO DE 2026	ANEXO 5
6	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL REVISOR FISCAL	ANEXO 6
7	PROGRAMACIONES EJECUTADAS MARZO DE 2026	ANEXO 7
8	PLANILLAS DE SUPERVISIÓN MARZO DE 2026	ANEXO 8
9	PLANILLAS CONTROL DE COMUNICACIONES MARZO 2026	ANEXO 9
10	CAPACITACIONES OPERACIONES MARZO 2026	ANEXO 10

Atentamente,

MAURO CHACON TORRES

Gerente Azimut Caribabare Ltda

Principal en la carrera 20 no. 31-11 Yopal Tels.: (8) 634 36 35 cel. 3105745024

E-mail: comercial@azimutcaribabare.com

Sucursal Bogotá Transversal 59 104 b 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel.
Sogamoso carrera 12 no. 15-41. Villavicencio carrera 11 no. 36-72 manzana d casa no. 8 y
Valledupar carrera 10 norte no. 22 bis-163.





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



ANEXO 1

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES No. 11

Principal en la carrera 20 no. 31-11 Yopal Tels.: (8) 634 36 35 cel. 3208357477 - 3105745024 E-mail:
comercial@azimutcaribabare.com

Sucursal Bogotá Transversal 59 104 b 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel.

Sogamoso carrera 12 no. 15-41. Villavicencio carrera 11 no. 36-72 manzana d casa no. 8 y Valledupar carrera 10 norte no. 22 bis-163.





**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.**

NIT: 844001198-6

INFORME No. 11.

PERIODO MARZO DE 2026

CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA CAS-MIN-C-003-2025



PRESENTACIÓN

Nos permitimos presentar el **INFORME No. 11.** de actividades de ejecución adelantado durante el periodo que corresponde al mes de MARZO de 2026, del CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CAS-MIN-C-003-2025, cuyo objeto es: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio armado, en la modalidad de vigilancia fija para las instalaciones donde funciona la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Casanare- ubicada en la Calle 8 N°21-10/14 de la ciudad de Yopal, durante las 24 horas, incluyendo sábados, domingos y festivos.

1.GENERALIDADES DEL CONTRATO.

No. CONTRATO	CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N ° CAS-MIN-C-003-2025.
CONTRATISTA:	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA – “AZIMUT CARIBABARE LTDA., NIT 844001198-6
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICION No.01	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 118.008.156
VALOR ADICION No.01	\$ 46.095.388,25
VALOR ADICION No.02	\$ 11.433.152
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025	\$ 14.585.476
PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025	\$ 14.585.476
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025	\$ 14.713.123
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2025	\$ 14.824.816
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 14.824.816
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025	\$ 14.824.816
PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	\$ 14.824.816
PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$ 14.824.816
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026	\$ 15.365.129.42
PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026	\$ 15.365.129.42
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026	\$ 15.365.129.41
VALOR TOTAL SERVICIO EJECUTADO	\$ 175.536.696.25
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



1.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Qué el día 29 de Abril de 2025, se suscribió Contrato de **CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CAS-MIN-C-003-2025**, entre LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE y la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA – “AZIMUT CARIBABARE LTDA. Representada legalmente por MAURO CHACÓN TORRES, cuyo objeto es Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio armado, en la modalidad de vigilancia fija para las instalaciones donde funciona la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Casanare- ubicada en la Calle 8 N°21-10/14 de la ciudad de Yopal, durante las 24 horas, incluyendo sábados, domingos y festivos.

1.2. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Que AZIMUT CARIBABARE LIMITADA, cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula NOVENA que establece: “*prestará garantía única a favor de la **CONTRALORÍA** que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas de este contrato, para lo cual constituirá una garantía bancaria o póliza única luego de la respectiva suscripción, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que deberá amparar los siguientes riesgos* **a) Cumplimiento:** *Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo, sus adicciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más. b) Calidad del servicio:* *Por valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución de este, sus adicciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más. c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:* *Por valor equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de este, sus adicciones, si las hubiere, y tres (3) años más. d) Responsabilidad civil extracontractual:* *Amparo autónomo contenido en la póliza anexa, que garantice la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, por un monto equivalente a doscientos (200) SMMLV, que estará vigente durante la ejecución del contrato. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato, y sus adiciones si las hubiere.*”. Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por el Gerente Departamental de Casanare con números de pólizas **BY -100052282 y BY 100008038**, del 29 de Abril de 2025, con los anexos 3 y 4 de cada póliza. Se cumple con lo establecido en el contrato.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



1.3. CONTROL DE PÓLIZAS

- ✓ **SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

Póliza No. BY -100052282 ANEXO 1 y BY 100008038 ANEXO 1
Fecha de Expedición: 29-04-2025 y 29-04-2025
Fecha de Aprobación: 29 de Abril 2025
Afianzado: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA - "AZIMUT CARIBABARE LTDA"
Asegurado: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Beneficiario: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AMPARO	POLIZA N°	%	VIGENCIA		valor asegurado
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	BY-100052282	10%	29/04/2025	10/05/2026	\$ 11.800.815,60
Salarios prestaciones sociales		5%	29/04/2025	10/01/2029	\$ 5.900.407,80
Calidad del servicio		10%	29/04/2025	10/05/2026	\$ 11.800.815,60
Responsabilidad civil extracontractual	BY-100008038	200 S.M.M.L.V.	29/04/2025	10/01/2026	\$ 284.700.000,00
AMPARO	POLIZA N°	%	VIGENCIA		valor asegurado
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	BY-100052282 Anexo 3	10%	17/12/2025	10/08/2026	\$ 16.410.354,43
Salarios prestaciones sociales		5%	17/12/2025	10/04/2029	\$ 8.205.177,21
Calidad del servicio		10%	17/12/2025	10/08/2026	\$ 16.410.354,43
Responsabilidad civil extracontractual	BY-100008038 Anexo 4	200 S.M.M.L.V.	29/04/2025	10/04/2026	\$ 284.700.000,00

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



1.4. REPORTE DE LOS PAGOS A APORTES AL SISTEMA DE SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, MEDIANTE LAS RESPECTIVAS PLANILLA DE PAGO; Y PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL VINCULADO.

Que, durante la ejecución del contrato en el periodo del mes de FEBRERO de 2026, AZIMUT CARIBABARE LTDA., realizó los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de Compensación de acuerdo con la Planilla de Pago **No. 9502983915 de fecha 20 de Abril 2026**, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo la compañía AZC LTDA, presenta **certificación de fecha 20 de Abril de 2026**, expedida por **MARIA DEL PILAR ALFONSO MONROY**, TP 193028-T revisor fiscal de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA – “AZIMUT CARIBABARE LTDA”**- certificado de pago de aportes suscrito por el revisor fiscal y soportes del revisor.

De tal manera se factura teniendo en cuenta lo estipulado en el documento: Presupuesto Oficial y la CLAUSULA TERCERA: VALOR- **“PARÁGRAFO 1°: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo de tiempo transcurrido (mensualidad). PARÁGRAFO 2°: Igualmente el contratista deberá reportar al inicio del contrato, el número de cuenta certificada por el Banco o Corporación en donde se harán las respectivas consignaciones por el nivel central. PARÁGRAFO 3°.** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. El proveedor y/o contratista con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente cuando se emita la factura deberá registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: **#\$Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera ByS; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado#\$.**”; Como soporte AZIMUT CARIBABARE LTDA. Presenta el Informe de ejecución, la nómina del persona vinculado, los soportes de pagos, AZC LTDA., reporta la prestación del servicio.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



1.5. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el **Periodo de MARZO DE 2026, Informe N° 11.** de ejecución de las actividades, aportamos como evidencia los soportes correspondientes del mismo, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ID	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, desarrollando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública, sus adendas y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., Dispuso del personal para cubrir todos los servicios contenidos en el compromiso contractual con un total de 3 vigilantes, esto se evidencia en: ANEXO 7 Programaciones Ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes MARZO 2026. ANEXO 8 Planillas Supervisión MARZO 2026 ANEXO 3 Soporte de Pago de Nómina mes de MARZO 2026. Con los anteriores anexos se demuestra el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio sin interrupción, durante este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte de nuestro cliente.
2	Destinar personal en excelente condiciones físicas y psíquicas para adelantar el servicio contratado y además, debidamente calificado en relaciones personales, responsabilidad y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, excelente presentación personal, manejo y utilización de los elementos propios para la ejecución de su labor.	AZIMUT CARIBABARE LTDA, durante el periodo correspondiente al mes de MARZO 2026, se garantizó la prestación de los servicios en forma permanente e ininterrumpida; lo cual se soporta con: ANEXO 7 Programaciones Ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes MARZO 2026, donde se dispuso del personal idóneo en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública. Es así como AZC LTDA, da cumplimiento a la presente obligación, durante este periodo de ejecución del contrato.
3	Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., para este periodo del mes de MARZO 2026, realizó las siguientes actividades así: • Anexo 8.- Planillas de supervisión mes de MARZO 2026, constantes visitas al puesto. • Anexo 9.- Planillas Control Comunicaciones Radio, del periodo mes de MARZO 2026 con monitoreo cada hora. • Anexo 10.- Planillas de reunión del personal con el área de Operaciones periodo MARZO 2026. Con lo anterior se garantizó el cumplimiento del servicio con calidad sin que se presentara novedades en el mismo.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar. Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



4	Desarrollar permanentemente acciones preventivas para impedir posibles atentados contra las instalaciones de las dependencias de la Gerencia Departamental del Casanare, Contraloría General de la República, en este sentido instruir y exigir a los vigilantes sus relevos y al Supervisor los comportamientos adecuados.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., para este mes de MARZO 2026, realizó las siguientes actividades, así: • Anexo 8.- Planillas de supervisión mes de MARZO 2026, constantes visitas al puesto. • Anexo 9.- Planillas Control Comunicaciones Radio, del periodo mes de MARZO 2026 con monitoreo cada hora. • Anexo 10.- Planillas de reunión del personal con el área de Operaciones periodo MARZO 2026. Con lo anterior, se apoyó al personal de seguridad con el objetivo de evitar posibles novedades durante la prestación del servicio.
5	Cumplir estrictamente con los horarios y días establecidos por la Entidad para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., dio cumplimiento con los horarios y días establecidos por la Entidad; para ello se estableció programación que el personal de seguridad ejecutó en cada una de sus jornadas. • Anexo 7.- Programaciones ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de MARZO 2026.
6	Acreditar que los vigilantes tengan: a).La experiencia y capacitación establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, debidamente certificados por una Escuela de Seguridad reconocida; b) Ejercicio activo en el servicio de vigilancia o de escolta durante los seis (6) meses anteriores a la firma del presente contrato; c) Libreta Militar de primera clase; d) Conocimiento del manejo de las armas de fuego; e) Responsabilidad en el ámbito de seguridad y puntualidad para los servicios; f) Adecuada concepción de las relaciones humanas para el trato con los funcionarios y los visitantes de la Entidad.	AZIMUT CARIBABARE LTDA, Durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de MARZO 2026, realizó la respectiva revisión de la documentación de cada uno de los vigilantes que ejercen el servicio, verificando que esta se encuentre en regla y en vigencia. • ANEXO 10 – Capacitación Operaciones – HSEQ. Se dictaron capacitaciones al personal con el objetivo de un continuo mejoramiento en la prestación del servicio y de acuerdo con nuestro compromiso con el cliente. Con lo anterior se garantizó el cumplimiento del servicio con calidad sin que se presentara novedades en el mismo.
7	Dotar debidamente a los vigilantes de uniformes completos, armas de fuego amparadas con su respectivo salvoconducto, linternas, espejo de vigilancia, carné de identificación y vigilancia, libreta de anotaciones, bolígrafos, directorio de teléfonos específicos para eventualidades, detectores portátiles y radios de comunicación directa, de este último elemento dejando uno para la sede de la CGR.	AZIMUT CARIBABARE LTDA, durante el periodo de ejecución del mes de MARZO de 2026, realizó el control respectivo de la dotación de cada uno de los vigilantes, verificando que cuenten con los elementos necesarios y en buen estado para la prestación idónea del servicio. • ANEXO 8 – Planillas Supervisión. En cada supervisión se verifica que el guarda cuente con los elementos necesarios para el desarrollo de su labor. Durante este período de ejecución del contrato no se presentó queja o no conformidad verbal o escrita por parte de nuestro cliente.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



8	Cumplir puntualmente con el pago de los recursos parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normatividad aplicable, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de Ley, del personal que utilice en la ejecución del presente contrato.	AZIMUT CARIBABARE LTDA, Durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de MARZO 2026, dio cumplimiento con las obligaciones laborales, las cuales se soportan así: • ANEXO 3 - Soporte de Pago Nómina mes MARZO 2026. • ANEXO 4 Desprendibles de pago Nomina Mes de MARZO 2026, del personal asignado a la prestación del servicio en el Mes de MARZO 2026. • ANEXO 5 Soporte de pago aportes mes de MARZO 2026.
9	Facilitar a la CONTRALORÍA un Coordinador y un Supervisor externo, para el servicio de vigilancia y seguridad, al igual que disponer del personal necesario para hacer los relevos de turnos o circunstancias fortuitas, suministrando la lista con el nombre de los relevos, el nombre del Coordinador y el nombre del Supervisor al interventor del contrato (Gerente Departamental de Casanare).	De conformidad a la invitación Publica, el Coordinador y Supervisor propuestos, se mantuvieron disponibles durante este periodo de ejecución del contrato. Para la ejecución de los servicios de vigilancia se relaciona el personal de seguridad que está asignado para la ejecución del contrato. ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA C.C. 46371767 CEL 3115317131 PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA C.C. 23937485 CEL 3232197779. COTINCHARA SIGUA SIMÓN C.C. 74853095 CEL 3138257716. Durante este periodo no se presentó novedad con el personal asignado al contrato, en el evento de requerirse se dispondrá del personal y se notificará con la antelación previa autorización de nuestro cliente.
10	Las personas que asuman los cargos de Coordinador, Supervisor y de relevos deben reunir como mínimo, las mismas condiciones y requisitos que los vigilantes, debiendo el CONTRATISTA demostrar tales calidades.	AZIMUT CARIBABARE LTDA, de conformidad a la Invitación Publica, se mantuvieron disponibles el Coordinador y Supervisor durante este periodo de ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos impuestos en la presente actividad. Durante este periodo no se presentó cambio o inconformidad.
11	Facilitar al Coordinador, al Supervisor, a los vigilantes y a los relevos el conocimiento y trato con el personal adscrito a la CONTRALORÍA que en los casos eventuales preste servicios de escolta a determinados funcionarios de la Entidad para que mantengan un adecuado control sobre el porte de armas de fuego al interior del edificio de la Contraloría.	De conformidad a las consignas establecidas por la entidad y a la vez aprobadas, son de conocimiento del personal de seguridad, del supervisor y coordinador, entre ellas el buen trato y control de uso de arma conforme lo establece la normatividad. Durante este periodo de ejecución de actividades no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte de nuestro cliente.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



12	Relevar del servicio en forma inmediata, el personal que a juicio de la CONTRALORÍA no preste correctamente el servicio contratado.	Durante el periodo, AZIMUT CARIBABARE LTDA., no recibió por parte de la Contraloría, solicitud de relevo del personal asignado para la ejecución de las actividades de seguridad privada.
13	Solucionar los inconvenientes o problemas que se susciten por la pérdida de bienes de propiedad de la Contraloría o de terceros, durante la ejecución del presente contrato	Durante este periodo correspondiente al mes de MARZO 2026, AZIMUT CARIBABARE LTDA., no tuvo que solucionar inconvenientes por pérdida de bienes de propiedad de la Contraloría.
14	Velar y responder por la seguridad de todos los bienes y documentos de propiedad de la Contraloría, que se hallen en el perímetro de las áreas que cubrirá la labor de vigilancia y seguridad contratadas y de los bienes de terceros que le sean encomendados bajo su responsabilidad.	Durante este periodo de ejecución, AZIMUT CARIBABARE LTDA., veló y respondió salvaguardando los bienes y documentos de propiedad de la Contraloría al igual que los bienes de terceros que le han sido encomendados. Durante la ejecución del contrato no se presentó queja o no conformidad escrita o verbal por parte de nuestro cliente.
15	Responder por la pérdida de bienes menores, cuyo valor no exceda de ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes. LA CONTRALORÍA para demostrar tal situación sólo requerirá probar la existencia o ingreso del bien y presentar la copia de la respectiva denuncia penal.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., para este periodo que corresponde al mes de MARZO 2026, no tuvo que responder por pérdida de bienes menores de la Contraloría.
16	Acatar y cumplir las instrucciones verbales o escritas, que le imparta el supervisor del contrato	Durante el presente periodo, AZIMUT CARIBABARE LTDA., no recibió por parte de la Contraloría, instrucciones verbales o escritas.
17	Efectuar requisas a funcionarios y visitantes.	El personal de seguridad ha dado cumplimiento a esta obligación en cada uno de sus turnos. Mediante la Supervisión se le da cumplimiento a la actividad. • ANEXO – 8 Planillas de supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte de la Contraloría.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



18	Ejercer un apropiado control en los puntos de acceso, de entrada y salida tanto de personas vinculadas con la Entidad como personal ajenas a ésta, exigiendo el carné o la ficha de ingreso.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., Le asigna al puesto un manual de consignas donde se estipulan las obligaciones y/o actividades que deben desempeñar los vigilantes el cual, el personal de seguridad ha dado cumplimiento a esta obligación en cada uno de sus turnos. Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento. • ANEXO- 8 - Planillas de supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría.
19	Identificar, controlar y requisar estricta y permanentemente la entrada y salida de todo tipo de elementos, bolsos, paquetes y similares de los sitios que cubrirá el servicio contratado, exigiendo según el caso la autorización escrita para su salida.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., le suministra al puesto un manual de consignas donde se estipulan las obligaciones y/o actividades que deben desempeñar los vigilantes. Dando cumplimiento a esta obligación en cada uno de sus turnos. Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento. • ANEXO-8 - Planillas supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría.
20	Exigir el porte del carné a los funcionarios de la CONTRALORÍA y a los particulares la fichade visitante debidamente firmada por el funcionario visitado.	AZC LTDA., le asigna al puesto un manual de consignas donde se estipulan las obligaciones y/o actividades que deben desempeñar los vigilantes dando cumplimiento a esta obligación en cada uno de sus turnos. Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento. • ANEXO 8 - Planilla supervisión mes MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría.
21	Impedir el ingreso de vendedores ambulantes.	Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento de esta consigna, se allega el ANEXO 8 Planillas supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría.
22	Instruir a los vigilantes, a los relevos, al Coordinador o Supervisor en el sentido de utilizar solo para los actos de servicio, los elementos y sistemas de comunicación que sean necesarios y que estén bajo su responsabilidad.	El personal incorporado para la ejecución de las actividades de seguridad para el presente contrato, se les dio inducción del uso adecuado de sus elementos asignados como apoyo para la prestación del servicio, el cual aceptaron al firmar contrato con AZIMUT CARIBABARE LTDA.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6



23	En las horas y días no laborables el ingreso de funcionarios de la entidad y de personas ajenas debe constar por escrito con la autorización del Gerente Departamental o de la persona que él delegue, de lo contrario no se debe permitir la entrada a ninguna persona u objeto material.	Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento de esta consigna. Se allega el ANEXO 8 . Planilla de supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte de la Contraloría.
24	Instruir y exigir al Coordinador, a los vigilantes y a los relevos respeto y observancia de las normas de cortesía para con los funcionarios de la Entidad y el personal visitante.	El personal asignado para la ejecución del presente contrato, con base a políticas y reglamentos establecidos por AZIMUT CARIBABARE LTDA y la Contraloría, han aceptado dar cumplimiento, entre ellas la política de convivencia del buen trato y respeto con el cliente interno y externo. Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte del cliente.
25	Aplicar con todo rigor lo relativo a la Seguridad Industrial, ocupacional y física.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., hizo la entrega de todos los elementos necesarios con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad del personal de vigilancia y del cliente, soportes que se allegaron en el primer informe y que reposan en los archivos de esa entidad. Igualmente, para este periodo se hizo reunión presencial con el personal con el objetivo de evitar incidentes: • ANEXO 10 Capacitación del área de Operaciones para el mes MARZO 2026. Durante el periodo de ejecución del presente contrato no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita por parte del cliente.
26	Realizar inspecciones especiales de vulnerabilidad en los sitios contratados para la vigilancia y seguridad, sin costo alguno para la CONTRALORÍA.	En el ANEXO 8 Planilla de supervisión mes de MARZO 2026, AZIMUT CARIBABARE LTDA., mediante la supervisión diaria hace las inspecciones de vulnerabilidad a la sede de la contraloría. Se ratifica con el ANEXO 10 Capacitación del área de operaciones MARZO 2026.
27	Atender todas las sugerencias o recomendaciones que haga el Gerente Departamental de Casanare, por sí mismo o por intermedio de cualquiera de los funcionarios autorizados para reemplazarlo, sobre cualquier situación anormal que se presente.	Durante el periodo que corresponde al mes de MARZO de 2026, AZIMUT CARIBABARE LTDA., no recibió sugerencias o recomendaciones por parte del Gerente Departamental de Casanare, tampoco por intermedio de cualquier otro funcionario.

Principal Cra 20 N 31-11 Yopal Tels: (8) 634 36 35 cel. 3105745024 E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursales. Bogotá Trans. 59 104 B 86 Oficina 504 Centro Empresarial San Ángel, **Sogamoso** Cra 12 N 15 41,
Villavicencio Cra 11 N 36-72 MZN D Casa No.8. Valledupar Cra. 10 norte N. 22 bis-163



GC 410





**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



28	Realizar como mínimo las rondas de supervisión al personal durante el turno correspondiente señalados en el parágrafo segundo de la cláusula segunda	Con el ANEXO 8 Planillas de supervisión mes de MARZO 2026, AZIMUT CARIBABARE LTDA., da cumplimiento a la presente obligación.
29	Todos los datos e información a los que tuviere acceso el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación o caducidad del contrato.	Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento de esta consigna. Se aporta el ANEXO 8 Planillas de supervisión mes MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría. Se ratifica con el ANEXO 10 Capacitación del área de operaciones mes de MARZO 2026.
30	Llevar un control de acceso y salida de materiales o enseres de las instalaciones de la Contraloría General de la República, así como el porte de armas dentro de la misma; a la iniciación del contrato y durante la vigencia de este	Mediante la Supervisión se controla el cumplimiento de esta consigna. Se aporta el ANEXO 8 Planillas de supervisión mes de MARZO 2026. Para este periodo de ejecución no se recibió queja o no conformidad verbal o escrita para parte de la Contraloría.
31	El contratista estará obligado a implementar un archivo en el puesto de vigilancia el cual contendrá: - Las consignas generales y específicas del puesto de vigilancia. - Ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio. - Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno al sitio. - Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin. - Libros (pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas enumeradas consecutivamente). - Las minutas de vigilancia para cada puesto y las minutas para cada cambio de turno. - El control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad de la empresa de vigilancia, de los sitios donde se presta el servicio.	AZIMUT CARIBABARE LTDA., para realizar las actividades establecidas por la entidad, dispuso de minutas para el registro y control de ingreso y salidas, equipos y demás elementos que apliquen, también para registrar autorizaciones. Folder para el respectivo archivo de documentos que formen parte de la ejecución de las actividades diarias del personal de seguridad. Las consignas se plasmaron en un documento las cuales fueron aprobadas por la Contraloría y AZC LTDA., estas reposan en el manual del puesto. Documentos y elementos que continúan dispuestos para la ejecución de las actividades por parte del personal de seguridad.

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com

Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,

Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS-MIN-C-003-2025.

A continuación, se relaciona tabla con la información financiera presentada durante la ejecución del contrato desde el 01 al 31 de MARZO 2026, que a la fecha del presente informe tiene un porcentaje de ejecución del 100% lo cual equivale a ONCE (11) MESES DE SERVICIO, frente a un total de tiempo pactado de ONCE (11) meses de duración del contrato, acorde al CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N ° CAS-MIN-C-003-2025.

Para este periodo de ejecución del contrato se muestra el siguiente cuadro financiero, así:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 118.008.156		
VALOR ADICION No.01	\$ 46.095.388,25		
VALOR ADICION No.02	\$ 11.433.152		
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE MAYO 2025		\$ 14.585.476	
VALOR PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO 2025		\$ 14.585.476	
VALOR PERIODO 01 AL 14 DE JULIO 2025		\$ 6.806.555	
VALOR PERIODO 15 AL 31 DE JULIO 2025		\$ 7.906.569	
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE AGOSTO 2025		\$ 14.824.816	
VALOR PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025		\$ 14.824.816	
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025		\$ 14.824.816	
VALOR PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025		\$ 14.824.816	
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2025		\$ 14.824.816	
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE ENERO 2026		\$15.365.129.42	
VALOR PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2026		\$15.365.129.42	
VALOR PERIODO 01 AL 31 DE MARZO 2026		\$15.365.129.41	
VALOR A GIRAR EN LA PRESENTE ACTA			\$ 15.365.129.41
VALOR POR EJECUTAR:	\$0		

Que, conforme a la información registrada en el informe mediante proceso establecido por la Contraloría, se ejecutó por valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$ 15.365.129.41)**, que corresponde al mes de MARZO de 2026.

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com

Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,

Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



3. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

AZIMUT CARIBABARE LIMITADA, allega al presente informe sus respectivos ANEXOS, así:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ANEXO
1	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES No. 11	ANEXO 1
2	CUADRO DE COSTO No. 11	ANEXO 2
3	SOPORTE DE PAGO NOMINA MARZO 2026	ANEXO 3
4	DESPRENDIBLES DE PAGO NOMINA MARZO DE 2026	ANEXO 4
5	SOPORTE DE PAGO DE APORTES MARZO DE 2026	ANEXO 5
6	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL REVISOR FISCAL	ANEXO 6
7	PROGRAMACIONES EJECUTADAS MARZO DE 2026	ANEXO 7
8	PLANILLAS DE SUPERVISIÓN MARZO DE 2026	ANEXO 8
9	PLANILLAS CONTROL DE COMUNICACIONES MARZO 2026	ANEXO 9
10	CAPACITACIONES OPERACIONES MARZO 2026	ANEXO 10

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



ANEXO 2

CUADRO DE COSTO No. 11

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com

Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41

Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	COSTOS LABORALES	VALOR SEGURO DE VIDA	TARIFA INCLUIDO SEGURO DE VIDA	VALOR A&S	VALOR COSTOS MAS A&S	VALOR AIU	VALOR IVA 19%	VALOR A COBRAR INCLUIDO IVA
UN SERVICIO DE 24 HORAS CON ARMA DE FUEGO, MEDIO DE COMUNICACIONES, DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y ELEMENTOS PROPIOS DEL SERVICIO (TDM) PORTERIA PRINCIPAL.	1	\$ 13.706.350	\$ 1.500	\$ 13.707.850	\$ 1.370.785	\$ 15.078.635	\$ 1.507.864	\$ 286.494	\$ 15.365.129
VALOR DEL SERVICIO MES DE MARZO 2026									\$ 15.365.129



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 3

SOPORTE DE PAGO NOMINA MARZO 2026



Procesado en: 2026/04/04 10:56:31:57

C	TOT	EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	VAR	SALARIO	VAR	AUXILIO DE T	VAR	H EXTRAS DI	VAR	H EXTRAS NOC	VAR	H EXTRAS DI	VAR	H EXTRA NOC	VAR	RECARGO NC	VAR	RECARGO DC	VAR	RECARGO NC	VAR	EXTRAS ADIC	TOTAL INGRES	TOTAL DEDUC	TOTAL NETO
C	1	74.853.095	COTINCHARA SIGUA SIMON	30	1.750.905	30	249.095	16	159.173	16	222.842	4	65.261	2	40.589	72	200.558	23	146.439	9	82.372	0	0	2.917.234	213.600	2.703.634
C	2	23.937.485	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	30	1.750.905	30	249.095	9	89.535	12	167.132	3	48.946	2	40.589	76	211.700	27	171.907	19	173.897	1	97.000	3.000.706	220.200	2.780.506
C	3	46.371.767	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	30	1.750.905	30	249.095	12	119.380	10	139.277	1	16.315	3	60.884	67	186.631	17	108.238	19	173.897	0	0	2.804.622	271.267	2.533.355
Total 0011 CONTRALORIA GRAL DE LA RE					5.252.715		747.285		368.088		529.251		130.522		142.062		598.889		426.584		430.166		97.000	8.722.562	705.067	8.017.495

Elab. Luz Nelly Anzueta
DIR. GESTION HUMANA

Revisó:

MAURO CHACON TORES
GERENTE AZC LTDA



Comprobante de la operación de nómina interbancaria

Grupo de nómina	Pago nómina interbancaria
Fecha y hora de consulta	20 DE ABRIL DE 2026 17:15:33 H
Nombre de la empresa	DA COMPA#IA DE SEGU IDAD Y VIGILANCIA AZIMUT CARIBABARE L

Datos de la operación

Importe	\$ 2.703.634 COP
Concepto	NOMINA MARZO 2026
Fecha y hora de creación	07 DE ABRIL DE 2026 11:44:21 H

Datos de origen

Titular de la cuenta	AZIMUT CARIBABARE LT DA COMPA#IA DE SEGUR IDAD Y VIGILANCIA
Número de cuenta	*5438

Datos de destino

Titular de la cuenta	COTINCHARA SIGUA SIMON
Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta	AH
Número de cuenta	36300036249
Tipo de identificación del beneficiario	CC
Número de identificación del beneficiario	000000074853095

Datos de confirmación

Fecha y hora	08 DE ABRIL DE 2026 15:34:13 H
Folio único	EB20E380436140DA92B515944CCB79A6
Estado de la transacción	Exitoso



Comprobante de la operación de nómina interbancaria

Grupo de nómina	Pago nómina interbancaria
Fecha y hora de consulta	20 DE ABRIL DE 2026 17:15:33 H
Nombre de la empresa	DA COMPA#IA DE SEGU IDAD Y VIGILANCIA AZIMUT CARIBABARE L

Datos de la operación

Importe	\$ 2.780.506 COP
Concepto	NOMINA MARZO 2026
Fecha y hora de creación	07 DE ABRIL DE 2026 11:44:21 H

Datos de origen

Titular de la cuenta	AZIMUT CARIBABARE LT DA COMPA#IA DE SEGUR IDAD Y VIGILANCIA
Número de cuenta	*5438

Datos de destino

Titular de la cuenta	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA
Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta	AH
Número de cuenta	84000024537
Tipo de identificación del beneficiario	CC
Número de identificación del beneficiario	000000023937485

Datos de confirmación

Fecha y hora	08 DE ABRIL DE 2026 15:34:15 H
Folio único	9DD4B65C4E834203B3AB9FFDD0BD5900
Estado de la transacción	Exitoso



Comprobante de la operación de nómina interbancaria

Grupo de nómina	Pago nómina interbancaria
Fecha y hora de consulta	20 DE ABRIL DE 2026 17:15:33 H
Nombre de la empresa	DA COMPA#IA DE SEGU IDAD Y VIGILANCIA AZIMUT CARIBABARE L

Datos de la operación

Importe	\$ 2.533.355 COP
Concepto	NOMINA MARZO 2026
Fecha y hora de creación	07 DE ABRIL DE 2026 11:44:21 H

Datos de origen

Titular de la cuenta	AZIMUT CARIBABARE LT DA COMPA#IA DE SEGUR IDAD Y VIGILANCIA
Número de cuenta	*5438

Datos de destino

Titular de la cuenta	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Tipo de cuenta	AH
Número de cuenta	0570286070417071
Tipo de identificación del beneficiario	CC
Número de identificación del beneficiario	0000000046371767

Datos de confirmación

Fecha y hora	08 DE ABRIL DE 2026 15:34:14 H
Folio único	7E3B717B2B614B61A80F1FDF2E40C118
Estado de la transacción	Exitoso



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 4

DESPRENDIBLES PAGO DE NOMINA MARZO 2026

COMPañA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA.
Nit 844001198



Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 1/03/2026 - 30/03/2026
Comprobante Número: 35

Nombre: ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA
Identificación: 46.371.767
Cargo: VIGILANTES
Salario básico: 1.750.905,00

Elaborado e impreso por Siglo SAS Nit. 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
SALARIO	30,00	\$ 1.750.905,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	30,00	\$ 249.095,00
H EXTRAS DIURNAS ORDINARI	12,00	\$ 119.380,00
H EXTRAS NOCTURNAS ORDINA	10,00	\$ 139.277,00
H EXTRAS DIURNAS DOMINICA	1,00	\$ 16.315,00
H EXTRA NOCTURNA DOMINICA	3,00	\$ 60.884,00
RECARGO NOCTURNO	87,00	\$ 186.631,00
RECARGO DOMINICAL	17,00	\$ 108.238,00
RECARGO NOC Y DOMINICAL	19,00	\$ 173.897,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1,00	\$ 102.300,00
PENSION	1,00	\$ 102.300,00
PERMISO NO REMUNERADO	1,00	\$ 66.667,00

46371767

Total Ingresos \$ 2.804.822,00

Total Deducciones -\$ 271.267,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR \$ 2.533.355,00

COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA.
Nit 844001198



Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 1/03/2026 - 30/03/2026
Comprobante Número: 6

Nombre: COTINCHARA SIGUA SIMON

Identificación: 74.853.095

Cargo: VIGILANTES

Salario básico: 1.750.905,00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
SALARIO	30,00	\$ 1.750.905,00	SALUD	1,00	\$ 106.800,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	30,00	\$ 249.095,00	PENSION	1,00	\$ 106.800,00
H EXTRAS DIURNAS ORDINARI	18,00	\$ 159.173,00			
H EXTRAS NOCTURNAS ORDINA	16,00	\$ 222.842,00			
H EXTRAS DIURNAS DOMINICA	4,00	\$ 65.261,00			
H EXTRA NOCTURNA DOMINICA	2,00	\$ 40.599,00			
RECARGO NOCTURNO	72,00	\$ 200.558,00			
RECARGO DOMINICAL	23,00	\$ 146.439,00			
RECARGO NOC Y DOMINICAL	9,00	\$ 82.372,00			

[Handwritten signature]
C. 74.853.095

Total Ingresos \$ 2.917.234,00

Total Deducciones \$ 213.600,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR \$ 2.703.634.00

COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA.
Nit 844001198



Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 1/03/2026 - 30/03/2026
Comprobante Número: 23

Nombre: PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA

Identificación: 23.937.485

Cargo: VIGILANTES

Salario básico: 1.750.905,00

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
SALARIO	30,00	\$ 1.750.905,00	SALUD	1,00	\$ 110.100,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	30,00	\$ 249.095,00	PENSION	1,00	\$ 110.100,00
H EXTRAS DIURNAS ORDINARI	9,00	\$ 89.535,00			
H EXTRAS NOCTURNAS ORDINA	12,00	\$ 167.132,00			
H EXTRAS DIURNAS DOMINICA	3,00	\$ 48.946,00			
H EXTRA NOCTURNA DOMINICA	2,00	\$ 40.589,00			
RECARGO NOCTURNO	76,00	\$ 211.700,00			
RECARGO DOMINICAL	27,00	\$ 171.907,00			
RECARGO NOC Y DOMINICAL	19,00	\$ 173.897,00			
EXTRAS ADICIONALES	1,00	\$ 97.000,00			

X
fanny z. Pidiache G.
23937485

Total Ingresos \$ 3.000.706,00

Total Deducciones \$ 220.200,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR \$ 2.780.506,00



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 5

SOPORTE DE PAGO DE APORTES MARZO 2026

Se certifica que SIMON COTINCHARA SIGUA identificado(a) con CC 74853095 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT NI 844001198																			
Periodo		Clave		Planilla		Novedades													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp
2026-03	2026-04	239225841	9502983915	E	2026-04-20									X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC		Cotización											
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,668,139		\$427,000											
ARL		COLPATRIA ARP		30	4.35%	\$2,668,139		\$116,100											
CCF		COMFACASANARE		30	4%	\$2,668,139		\$106,800											
EPS		SANITAS		30	4%	\$2,668,139		\$106,800											

Este certificado se expide el día 2026-04-20 a las 04:40.

Se certifica que FANNY ZULEMA PIDIACHE GIRON identificado(a) con CC 23937485 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT NI 844001198																			
Periodo		Clave		Planilla		Novedades													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp
2026-03	2026-04	239225841	9502983915	E	2026-04-20									X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC				Cotización									
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,751,611				\$440,300									
ARL		COLPATRIA ARP		30	4.35%	\$2,751,611				\$119,700									
CCF		COMFACASANARE		30	4%	\$2,751,611				\$110,100									
EPS		CAPRESOCA		30	4%	\$2,751,611				\$110,100									

Este certificado se expide el día 2026-04-20 a las 04:41.

Se certifica que LUZ NYDIA ZOTAQUIRA CARO identificado(a) con CC 46371767 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT NI 844001198																			
Periodo		Clave		Planilla		Novedades													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp
2026-03	2026-04	239225841	9502983915	E	2026-04-20									X					
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC		Cotización											
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,555,527		\$408,900											
ARL		COLPATRIA ARP		30	4.35%	\$2,555,527		\$111,200											
CCF		COMFACASANARE		30	4%	\$2,555,527		\$102,300											
EPS		SANITAS		30	4%	\$2,555,527		\$102,300											

Este certificado se expide el día 2026-04-20 a las 04:42.



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 6

CERTIFICADO PAGO DE APORTES REVISOR FISCAL

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

**PERSONA JURIDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

Yo, MARIA DEL PILAR ALFONSO MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 66.964.454, y con Tarjeta Profesional No. 193028-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA, identificado con NIT. 844.001.198-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 923 de 2017 y Decreto 1765 de 2017.

Expedida en Yopal a los 20 días del mes de abril de 2026.

MARIA DEL PILAR ALFONSO MONROY
REVISOR FISCAL Tarjeta Profesional No. 193028-T
CEDULA No. 66.964.454

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com

Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,

Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.





ASESORES CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS



Firma: Pilar





ASESORES CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS



Firma: Pilar





ASESORES CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9949265FA6DA3F97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Firma:

Hila A.

Que el contador público **MARIA DEL PILAR ALEONSO MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66964454 de CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 193028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 7

PROGRAMACIONES EJECUTADAS MARZO DE 2026

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



PUESTO		CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION												RADIO = DELTA																																
MES		MARZO																						AÑO		2026		1 DIA DEL MES										DO								
No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL DIAS	DES		
	74853095	COTINCHARA SIGUA SIMON										DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA				
	46.371.767	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA										X	X	D	D	N	X	X	X	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D			
	23.937.485	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA										N	N	X	X	D	N	N	N	X	X	D	N	N	X	X	D	N	N	X	X	D	P	N	N	X	X	D	D	N	N	X				
	1.121.886.557	BERNAL MARTINEZ YEISON														D	N					N																								
CONVENCIONES																																														
JRNO DIURNO		22 = TURNO 08 HRS NOCTURO										5 = TURNO 05 HRS					13H = TURNO 13 HRS					15H = TURNO 15 HRS					AU = AUSENCIA NO JUSTIFICADA					S = SANCION					AT =ACCIDENTE TRABAJO					LM = LICENCIA MATERNIDAD				
NO NOCTURNO		6 = TURNO 08 HRS DIURNO										6H = TURNO 06 HRS					14H = TURNO 14 HRS					X = DESCANSO					IG = INCAPACIDAD GENERAL					P = PERMISO					LP = LICENCIA PATERNIDAD					CF = CALAMIDAD FAMILIAR				



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 8

PLANILLAS DE SUPERVISIÓN MARZO DE 2026

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





COMPañía DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-05

VERSIÓN

07

PAGINA

2 de 2

PLANILLA DE SUPERVISIÓN

FECHA REVISTA	HORA	PUESTO	GUARDA								ELEMENTOS GENERALES		ARMAS			MEDIOS TECNOLOGI COS			NOMBRE VIGILANTE DE TURNO	FIRMA DEL VIGILANTE DE TURNO			
			CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS	PRESENTACION PERSONAL	ORDEN Y ASEO DEL PUESTO DE TRABAJO	ESTADO DEL EQUIPO DE LLUVIA DEL PUESTO Y DEL PERSONAL	EPP	VERIFICACION CARNET DE LA EMPRESA	VERIFICACION CARNET ARL	CREDENCIAL SUPERVIGILANCIA	ESTADO LINTERNA	VERIFICACION CELULARES	LIBROS DE MINUTAS Y CONTROLEWS	ESPEJOS	VERIFICACION DEL ARMA	VERIFICACION MUNICION	PERMISO DEL ARMA	VERIFICACION DE RADIOS			VERIFICACION DE BANDEJAS Y ADAPTADORES DE RADIOS	VERIFICACION BATERIAS RADIOS	VERIFICACION DE GARRET
11/03/26 03:45		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yerson Barand	
11/03/26 11:20		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
11/03/26 2:32		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
11/03/26 00:32		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
11/03/26 01:10		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
14/03/26 08:40		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Simon Ofin	
14/03/26 13:00		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
15/03/26 17:00		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
16/03/26 01:45		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
17/03/26 07:00		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	
18/03/26 01:10		Contrabando General	V	V	V	V	V	-	V	V	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	Yanny Didac	

EN CASO DE ENCONTRAR UNA NOVEDAD EN EL SERVICIO, DILIGENCIAR FORMATO DE INFORME DE NOVEDADES
CONVENCIONES: ITEM INSPECCIONADO (✓) ITEM NO INSPECCIONADO (-) NO APLICA (N/A)

OBSERVACIONES:

INSPECTOR O SUPERVISOR:

NOMBRE Yanny Goñerres
CARGO Supervisor

ENTERADO DE OPERACIONES:

NOMBRE Yanny Goñerres
CARGO Supervisor



COMPANÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

PLANILLA DE SUPERVISIÓN

CODIGO AZC3-4-05

VERSIÓN 07

PAGINA 1 de 2

CIUDAD:

MES

AÑO

SUPERVISOR:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A SUPERVISAR

FECHA REVISTA	HORA	PUESTO	GUARDA								ELEMENTOS GENERALES			ARMAS			MEDIOS TECNOLOGI COS			NOMBRE VIGILANTE DE TURNO	FIRMA DEL VIGILANTE DE TURNO			
			CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS	PRESENTACION PERSONAL	ORDEN Y ASEO DEL PUESTO DE TRABAJO	ESTADO DEL EQUIPO DE LLUVIA DEL PUESTO Y DEL PERSONAL	EPP	VERIFICACION CARNET DE LA EMPRESA	VERIFICACION CARNET ARL	CREDENCIAL SUPERVIGILANCIA	ESTADO LINTERNA	VERIFICACION CELULARES	LIBROS DE MINUTAS Y CONTROLEWS	ESPEJOS	VERIFICACION DEL ARMA	VERIFICACION MUNICION	PERMISO DEL ARMA	VERIFICACION DE RADIOS	VERIFICACION DE BANDEJAS Y ADAPTADORES DE RADIOS			VERIFICACION BATERIAS RADIOS	VERIFICACION DE GARRET	
18/03/16	21:55	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Loz Nidia Zafayra.	Fanny Pichache
19/03/16	08:30	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Simon Cotinchoza	Fanny Pichache
20/03/16	04:35	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
21/03/16	03:45	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
22/03/16	00:45	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Simon Cotinchoza	Fanny Pichache
22/03/16	11:20	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
23/03/16	04:30	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Simon Cotinchoza	Fanny Pichache
23/03/16	09:40	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
24/03/16	00:45	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Loz Nidia Zafayra.	Fanny Pichache
24/03/16	23:50	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Loz Nidia Zafayra.	Fanny Pichache
25/03/16	09:30	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
26/03/16	23:20	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
27/03/16	08:40	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
28/03/16	02:10	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pichache	Fanny Pichache
29/03/16	00:00	Contraloria General	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Simon Cotinchoza	Fanny Pichache



COMPANÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

PLANILLA DE SUPERVISIÓN

CODIGO

AZC3-4-05

VERSION

07

PAGINA

2 de 2

FECHA REVISTA	HORA	PUESTO	GUARDA					ELEMENTOS GENERALES			ARMAS			MEDIOS TECNOLÓGI COS			NOMBRE VIGILANTE DE TURNO	FIRMA DEL VIGILANTE DE TURNO					
			CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS	PRESENTACION PERSONAL	ORDEN Y ASEO DEL PUESTO DE TRABAJO	ESTADO DEL EQUIPO DE LLUVIA DEL PUESTO Y DEL PERSONAL	EPP	VERIFICACION CARNET DE LA EMPRESA	VERIFICACION CARNET ARL	CREDENCIAL SUPERVIGILANCIA	ESTADO LINTERNA	VERIFICACION CELULARES	LIBROS DE MINUTAS Y CONTROLEWS	ESPEJOS	VERIFICACION DEL ARMA	VERIFICACION MUNICION			PERMISO DEL ARMA	VERIFICACION DE RADIOS	VERIFICACION DE BANDEJAS Y ADAPTADORES DE RADIOS	VERIFICACION BATERIAS RADIOS	VERIFICACION DE GARRET
24/03/16	10:40	Guardia General	/	/	/	/	/	/	-	/	/	-	/	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pidiache	Fanny Pidiache
30/03/16	01:50	Controlador General	/	/	/	/	/	/	-	/	/	/	-	/	/	/	/	/	/	/	/	Luz Nidia Betancourt	Luz Nidia Betancourt
30/03/16	15:35	Controlador General	/	/	/	/	/	/	-	/	/	/	-	/	/	/	/	/	/	/	/	TONY DIONISIO	TONY DIONISIO
31/03/16	01:10	Guardia General	/	/	/	/	/	/	-	/	/	/	-	/	/	/	/	/	/	/	/	Leir Aldia Betancourt	Leir Aldia Betancourt
31/03/16	21:30	Guardia General	/	/	/	/	/	/	-	/	/	/	-	/	/	/	/	/	/	/	/	Fanny Pidiache	Fanny Pidiache

EN CASO DE ENCONTRAR UNA NOVEDAD EN EL SERVICIO, DILIGENCIAR FORMATO DE INFORME DE NOVEDADES
CONVENCIONES: ITEM INSPECCIONADO (✓) ITEM NO INSPECCIONADO (-) NO APLICA (N/A)

OBSERVACIONES:

INSPECTOR O SUPERVISOR:

NOMBRE

Fanny Pidiache

CARGO

Supervisor

ENTERADO DE OPERACIONES:

NOMBRE

Fanny Pidiache

CARGO

Dir. Ope.



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 9

PLANILLAS DE CONTROL DE COMUNICACIONES POR RADIO MARZO 2025

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.





COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	01	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:	FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO
	FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 02	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO	AZC3-4-22
VERSIÓN	03
PAGINA	1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 03	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:	FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY
	FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 04	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Handwritten signature: Juan Carlos S. Dte. Ope.

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

Handwritten signature: Gualdrón Urbano Edwar Santiago
GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

Handwritten signature: Neiva Achagua Juan Pablo
NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

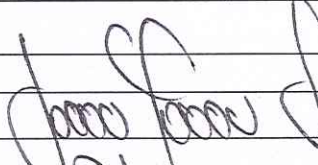
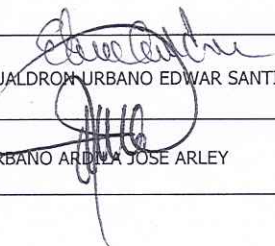
1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 05	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	BERNAL MARTINEZ YEISON	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:		FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO
		FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 06	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	BERNAL MARTINEZ YEISON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:	FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO
	FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 07	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA 08	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 09	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Handwritten signature and text:
Jorge Lopez
Dir. Ope.

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 10	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	BERNAL MARTINEZ YEISON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 11	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA 12	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA 13	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA 14	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY,ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

Dir. Ope.



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA 15	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

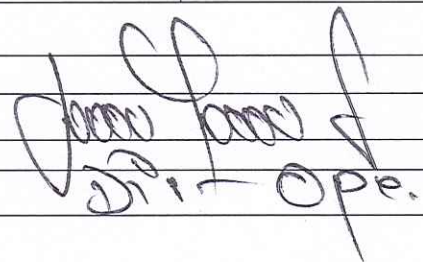
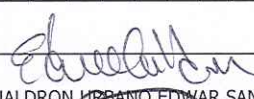
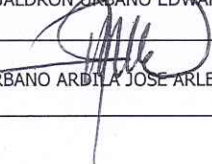
CODIGO	AZC3-4-22
VERSIÓN	03
PAGINA	1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 16	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:		FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	
		FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	17	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	BERNAL MARTINEZ YEISON	ZOTAQUIRA CAROLUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPañA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 18	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
Dir - Ope.

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

[Handwritten signature]
GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

[Handwritten signature]
NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	19	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 20	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY	RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	21	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	22	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	23	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	24	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DÍA	25	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	26	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	27	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY		RADIO OPERADOR NOCTURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

PAGINA

1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	28	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	COTINCHARA SIGUA SIMON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

CONTROL DE MONITOREO

PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	29	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		RADIO OPERADOR NOCTURNO	URBANO ARDILA JOSE ARLEY			

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

FIRMA RADIO
OPERADOR DE TURNO
DIURNO

GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO

FIRMA RADIOTURNO
NOCTURNO

URBANO ARDILA JOSE ARLEY



COMPañA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

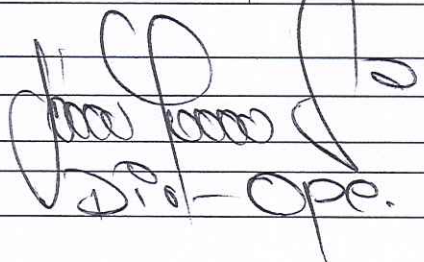
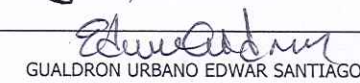
CODIGO	AZC3-4-22
VERSIÓN	03
PAGINA	1 de 1

CONTROL DE MONITOREO

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA 30	MES 03	AÑO 2026
RADIO OPERADOR DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO	RADIO OPERADOR NOCTURNO	GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO	

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	ZOTAQUIRA CARO LUZ NYDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:		FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	 NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO
		FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	 GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO



COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
AZIMUT CARIBABARE

CONTROL DE MONITOREO

CODIGO

AZC3-4-22

VERSIÓN

03

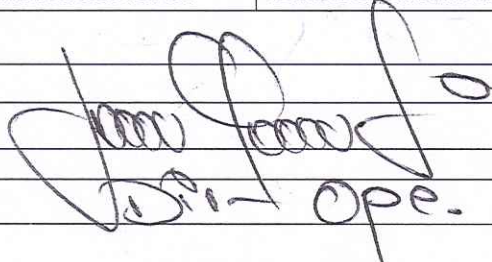
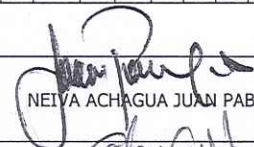
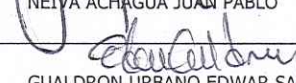
PAGINA

1 de 1

CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN:	YOPAL	DIA	31	MES	03	AÑO	2026
RADIO OPERADOR DIURNO	NEIVA ACHAGUA JUAN PABLO		RADIO OPERADOR NOCTURNO		GUALDRON URBANO EDWAR SANTIAGO		

TURNOS	
☒ DIURNO	☒ NOCTURNO

No.	PUESTO	INDICATIVO	No. RADIO	GUARDA (DIURNO)	GUARDA (NOCTURNO)	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00
1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DELTA	RADIO	COTINCHARA SIGUA SIMON	PIDIACHE GIRON FANNY ZULEMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:		FIRMA RADIO OPERADOR DE TURNO DIURNO	
		FIRMA RADIOTURNO NOCTURNO	



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6**



ANEXO 10

CAPACITACION AREA OPERACIONES

MARZO DE 2026

Principal en la Carrera 20 No. 31-11 Yopal – Tels.: (8) 634 36 35 Cel. 3105745024 - E-mail: gerencia@azimutcaribabare.com
Sucursal en Bogotá Carrera 69K No. 68 – 45 Te: (1) 6953715, Sogamoso Carrera 12 No. 15-41,
Villavicencio Carrera 11 No. 36-72 Manzana D Casa No. 8 y Valledupar Carrera 10 Norte No. 22 Bis-163.



GS 704



GC 410





COMPañIA DE VIGILACIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA

Código

AZC1-4-11

Versión

4

Fecha

11-ene.-24

ACTA DE CAPACITACIÓN

Página 1 de 1

Fecha: Año: 2026

Mes: 03

Día: 30

Ciudad:

YOPAL CASANARE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
OSCAR JAVIER MALDONADO LAVADO	DIR. OPERACIONES	AZIMUT	

TEMAS DE CAPACITACIÓN

RETRO-ALIMENTACIÓN DE CONSIGNAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD SEMANA SANTA

ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PUESTO	FIRMA
1	Luz. Nydia Z. Caro	46271262	contraloría	
2	Simon Gutierrez S	711853075	contraloría	
3	Fanny Zulema Pidiache	23937485	contraloría 6	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				